



**BASES TECNICAS PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO  
SELECTIVA JUEGOS PANAMERICANOS 2015, A REALIZARSE EN LAS  
INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ DURANTE  
LOS DIAS 18 Y 19 DE ABRIL DE 2015**

**1. CALENDARIO:**

Martes 14 de Abril	:	Último día de Inscripciones Normales hasta las 12:00 m., En la FEC a través de las Ligas Ecuestres afiliadas
Jueves 16 de Abril	:	Entrega de sorteos a las 12:00 M en la FEC.
Sábado 18 de Abril	:	Iniciación de las pruebas
Domingo 19 de Abril	:	Finalización de las pruebas

**2. OBJETIVOS:**

Dar cumplimiento al Calendario Nacional Oficial de la Federación Ecuestre de Colombia, de la Liga Ecuestre de Bogotá, promover y fomentar la práctica del deporte Ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes en la disciplina de Adiestramiento.

**3. INVITACIONES:**

Por medio de las presentes Bases Técnicas la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre de Bogotá, se complacen en invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus Clubes afiliados a la F.E.C a participar en este evento. Art. 42 del Reglamento FEC.

**4. INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse en la FEC a través de las Ligas Ecuestres Afiliadas antes de las 12:00M., el martes 14 abril 2015; deberán presentarse por escrito indicando los nombres de los jinetes y caballares (Binomios), las pruebas en que van a participar, nombre, número de pesebreras requeridas y de palafreneros acompañantes.

Solo se recibirán inscripciones hasta la fecha límite establecida y exclusivamente a través de las Ligas afiliadas a la FEC.

Para los clubes de fuera de la zona centro la Corporación Escuela Ecuestre Bacatá ofrece en forma gratuita el alojamiento para los palafreneros. Las pesebreras tendrán un costo de \$50.000.00 el día, las cuales se adjudican por orden de llegada de las solicitudes, las reservas deben efectuarse antes del martes 15 de Abril 2015, en la Corporación Escuela Ecuestre Bacatá.

Las reservas de pesebreras deben hacerse únicamente mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa y consignar en la Cuenta Corriente de Bancolombia No. 20479713731, Corporación Escuela Ecuestre Bacatá la cual deberá ser enviada fax No 6777857, al Email: [club\\_bacata@outlook.com](mailto:club_bacata@outlook.com) en la oficina de la CORPORACION ESCUELA ECUESTRE BACATA Carrera 74 No 163 - 51 Tel. 6777857. SIN EL PAGO ANTICIPADO NO SE MANTENDRA LA RESERVA.

El valor de las inscripciones normales para cada una de las pruebas de F.E.C.

**Es de \$100.000**

El valor de las Ultimas Horas es de **\$120.000**

El valor adicional de las inscripciones es un cobro extraordinario que se hace en virtud que el Bacatá está haciendo un esfuerzo que no le correspondía y que el 100 % por ciento del sobre costo se utilizará para cubrir los costos del Concurso.

Asumiendo un concurso que inicialmente no le había sido asignado.

**RETIRO DE LAS PRUEBAS:** Se cobrará una multa de \$ 60.000 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo, salvo la presentación de un certificado del Veterinario del concurso.

## **5. REQUISITOS SANITARIOS**

Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del Club Corporación Escuela Ecuestre Bacatá, se requiere la presentación de las correspondientes Guías sanitarias de movilización expedidas por el ICA. Un funcionario autorizado por el ICA y /o un funcionario del Club Organizador estará presente para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin el cumplimiento de este requisito ningún caballo podrá participar.

**Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición y con shif de identificación personal.**

El departamento veterinario del Club Escuela Ecuestre Bacatá no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

## **6. FACILIDADES Y PRIVILEGIOS:**

Arts. 57, 58 y 59 del Reglamento FEC. La Liga Ecuestre de Bogotá, en coordinación con el Club Corporación Escuela Ecuestre Bacatá ofrecen todos los servicios estipulados en el Reglamento de la F.E.C. para Jinetes y caballares que asistan al evento.

## **7. AUTORIDADES DEL CONCURSO:**

Presidentes Honorarios	:	Dra. CARMEN GLORIA CANALE-MAYET Presidente Liga Ecuestre de Bogotá
		DR. CESAR CAMARGO SERRANO Presidente Federación Ecuestre de Colombia
Presidente del Concurso	:	Dra. BEATRIZ CORTAZAR MORA Presidente Corporación Escuela Ecuestre Bacatá
Coordinación General	:	Liga Ecuestre de Bogotá Comisión Técnica de Adiestramiento FEC Comisión Técnica de Adiestramiento LECU
Delegados FEC	:	Srta. Gisela Barth
Jurado de Contabilidad	:	Sta. Fanory Calderón

Médico del Concurso : Defensa Civil  
Ambulancia : Defensa Civil  
Veterinario del Concurso : Dra. Victoria Eugenia Castañeda  
Herrero : Sr. Germán Bejarano

### III. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC
- Reglamento General FEC
- Reglamento de Adiestramiento FEC
- Reglamento de Adiestramiento FEI

### 8. PREMIOS:

Se entregarán escarapelas a los ganadores de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento General de la FEC. A todas las premiaciones de las pruebas se deben presentar los jinetes ganadores, debidamente uniformados y montados en sus respectivos caballos. Sin el cumplimiento de este requisito NO se dará aplicación al Art. 436 FEI.

### 9. VARIOS:

#### 1. RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128.... FEC).

#### 2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

- |                               |                                 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| a. Medicamentos               | c. Alimentación de palafreneros |
| b. Alimentación para caballos | d. Materiales de herrería       |

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el momento al veterinario.

#### ➤ NOTAS IMPORTANTES:

Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuéstrea de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

#### **Control al Dopaje:**

Se dará cumplimiento a la Ley 1207 de 2007, las normas internacionales contra el dopaje y las normas FEI y FEC de control al dopaje.

Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a:

Programa Nacional Antidopaje

Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES

Centro de Alto Rendimiento

Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia

Fax: (57) 1 4377100 ext 1007

e-mail: [controldopaje@coldeportes.gov.co](mailto:controldopaje@coldeportes.gov.co)

## 10. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor solidariamente con la Liga participante a la que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causados por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos.

La Federación Ecuestre de Colombia, La Liga Ecuestre de Bogotá, la Corporación Escuela Ecuestre Bacatá y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad de la FEC, ni la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados. Se recomienda en consecuencia a los jinetes tomar una póliza de seguro de accidentes y de responsabilidad con total cubrimiento para participación en eventos ecuestres y mantenerla vigente.

## 11. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados Art. 23 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

**Sanciones conforme al Acuerdo 001 de Marzo 6 de 1997 de La FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces, Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.**

### CODIGO DE CONDUCTA FEI

- En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.
- Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.
- Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.
- Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.
- En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.
- Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.
- La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.
- Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.
- Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
- Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos.
- Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.

**BASES TECNICAS PARA EL C.D.N. CONCURSO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO SELECTIVA  
JUEGOS PANAMERICANOS 2015, A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA  
CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ LOS 18 y 19 DE ABRIL DE 2015**

<b>SABADO 18 ABRIL</b>	<b>DOMINGO 19 DE ABRIL</b>
<b>1. ENTRENAMIENTO ABIERTA</b> LECCION # 1 Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)	<b>13. CATEGORIA FEI</b> LECCION INTERMEDIA 1 Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)
<b>2. CATEGORIA FEI</b> LECCION : SAN JORGE Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)	<b>14. CUARTO NIVEL</b> LECCION # 1 Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)
<b>3. TERCER NIVEL</b> LECCION # 1 Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)	<b>15. INFANTILES</b> LECCION #1 Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)
<b>4. . PREINFANTILES</b> LECCION # 1 Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)	<b>16 PRIMER NIVEL ABIERTA</b> <b>LECCION # 1</b> Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)
<b>5. SEGUNDO NIVEL ABIERTA</b> LECCION #1 Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)	<b>17. CATEGORIA FEI</b> LECCION : SAN JORGE Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)
<b>6. CATEGORIA FEI</b> LECCION INTERMEDIA 1 Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)	<b>18. CATEGORIA FEI</b> LECCION JUNIOR FEI INDIVIDUAL Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)
<b>7. SEGUNDO NIVEL AFICIONADOS</b> LECCION # 1 Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)	<b>19. . PRIMER NIVEL AFICIONADOS</b> LECCION # 1 Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)

<b>8. CATEGORIA FEI</b> LECCION JUNIOR FEI EQUIPOS Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)	<b>20. CATEGORIA FEI</b> LECCION MUSICAL INTER I Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)
<b>9. ENTRENAMIENTO AFICIONADO</b> LECCION # 1 Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)	<b>21. PARAECUESTRES</b> Lección según la clasificación
<b>10. PRUEBA COMPLETA</b> LECCIÓN 1/2* Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)	
<b>11.PRUEBA COMPLETA</b> LECCION 1* Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)	
<b>12. PRUEBA COMPLETA</b> LECCION 2** Jueces: Natalie Lamping (USA) Cara Whitham (CAN)	

**NOTAS:**

- **PODRA HABER MODIFICACION DE LOS HORARIOS Y DIAS DE LAS PRUEBAS SEGÚN EL NUMERO DE INSCRITOS FAVOR ESTAR ATENTOS.**
- El día sábado 18 de Abril /2015 el rectángulo de competencia estará abierto para los jinetes que estén interesados en entrenar de 6:00 a.m. a 7:00 a.m.
- Teniendo en cuenta que en este concurso se busca que los jinetes saquen su Certificado de Capacidad para Juegos Panamericanos se permitirá que se cambien de prueba para el día domingo si lo desean de San Jorge a Intermedia I o viceversa. Este cambio debe ser anunciado a la secretaría del concurso tan pronto termine la prueba San Jorge del día sábado 18 de Abril /2015, para así hacer los ajustes necesarios en los horarios y poder informarlos oportunamente a los binomios.

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS	
BASES TECNICAS PARA EL C.D.N. CONCURSO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO SELECTIVA JUEGOS PANAMERICANOS 2015, A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ LOS DIAS 18 y 19 DE ABRIL 2015	
CLUB SOLICITANTE	
PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB	
TELÉFONO DE CONTACTO	

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

	SABADO 18 ABRIL 2015	DOMINGO 19 ABRIL 2015
CLUB SOLICITANTE		
NUMERO DE PESEBRERAS		

VALOR PESEBRERA DIA \$48.000.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ NO SE REALIZARAN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO.</li> <li>▪ DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO A MÁS TARDAR EL DIA MARTES 14 DE ABRIL 2015.</li> <li>▪ SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE MANTENDRÁ LA RESERVA.</li> </ul> <p><i>Las reservas de pesebreras DEBEN hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa y Consignar en la Cuenta Corriente de Bancolombia No. 20479713731, Corporación Escuela Ecuestre Bacatá la cual deberá ser enviada fax No 6777857, al Email: : <a href="mailto:club_bacata@outlook.com">club_bacata@outlook.com</a> en la oficina de la Corporación Escuela Ecuestre Bacatá</i></p>				
PERSONA	RESPONSABLE	POR	EL	CLUB:
_____				
CARGO:				
_____				
FIRMA:				
_____				